

ACTA N° 74

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Lugar	Fecha	Hora
Villa Nazaret Montería	23 Marzo 2.019	8:30 am

En **Montería, Córdoba** siendo las 8:30 **am** del día **sábado 23 de Marzo de 2.019**, la **Asamblea General** de ASOCORDIM, se reúne en sesión **Extraordinaria** previa convocatoria realizada por Sor Gloria Mirtha Ramos Gómez el 18 de Marzo de 2.019, mediante comunicación telefónica y/o escrita de conformidad con los estatutos y la ley, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Designación de Secretario y Presidente de la Reunión
3. Petición de autorización a la Representante Legal para solicitar ante la DIAN la Actualización de Permanencia como entidad del Régimen tributario especial sobre la renta.
4. Información y aprobación respecto a que los aportes, excedentes, no serán distribuidos, ni reembolsables durante la existencia, ni en la disolución y ni liquidación de la Asociación.
5. Otras disposiciones
6. Lectura y aprobación del texto integral del Acta

Aprobado el orden del día, la Asamblea procede a desarrollarlo de la siguiente manera:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.

Se hizo el llamado a lista de los asistentes; Se pudo constatar la presencia de 28 personas, de 35 convocados. Por lo tanto hay quórum válido para deliberar y decidir.

2. Designación de Secretario y Presidente de la Reunión.

Para tal fin y reunidos en Asamblea, se procedió a designar como Presidente y Secretaria Provisional de la misma a Sor Gloria Mirtha Ramos Gómez como Presidente y a Sor Rosa María Jojoa como secretaria identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes toman posesión de sus cargos.

3. Autorización a la Representante Legal para solicitar la Actualización de Permanencia en el Régimen Especial Tributario ante la DIAN.

La Presidenta de ASOCORDIM, informa que por exigencia de la DIAN y reformas en el Estatuto Tributario se requiere la autorización del máximo órgano de la Asociación a la Representante Legal para que solicite la Actualización de Permanencia en el Régimen Especial Tributario.

La Asamblea aprueba por unanimidad la solicitud y autoriza a la Representante Legal Sor Gloria Mirtha Ramos Gómez para que solicite ante la DIAN actualización de permanencia en el Régimen Especial Tributario.



ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES RURALES DIÓCESIS DE MONTERÍA
Nit: 800179673-8

4. Sor Gloria Mirtha Ramos Gómez manifiesta que es necesario informar y aprobar que los aportes entregados a ASOCORDIM no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Se aprueba por unanimidad.

5. **Otras disposiciones**

La secretaria hace lectura del contenido del Objeto social de ASOCORDIM, Art 5 de los Estatutos, se puede verificar que éste es de interés general y hace parte de los Numerales 5 a y 6 de las **Actividades Meritorias** del artículo 359 del Estatuto Tributario.

6. Sometida a consideración de los miembros de la Asamblea, la presente Acta fue leída y aprobada en todas sus partes.

A las 2 de la tarde, se dio por terminada la Asamblea General Extraordinaria.

Para constancia se firma en Montería, a los 23 días del mes de Marzo del 2.019.

Sor Gloria M. Ramos G.

Sor Gloria Mirtha Ramos Gómez
Presidente

Sor Rosa María Jojoa S.

Sor Rosa María Jojoa S
Secretaria